Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

011

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de octubre de 2024.

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-92707-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramitó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada para el service de recarga anual de nueve (09) matafuegos tipo ABC de 5kg y uno (01) del tipo ABCK de 6kg de las dependencias de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – M.J.G.

Que a orden N° 05 obra Nota N° 240/2024, Letra D.G.A.F.-S.R.O.G.C.A.B.A., fundada con su correspondiente autorización.

Que a orden N° 06 obra Nota de Pedido N° 06/24 del Gen financiero, debidamente autorizada.

Que a orden N° 07 obra Volante de Imputación Preventiva del Gen Financiero.

Que la presente contratación se encuadró legalmente dentro de la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso l), N° 1465, N° 1511; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023 y su modificatoria N° 565/23, N° 001/2024; Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por compulsa abreviada; N° 18/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Resolución M.J.G. N° 74/2024.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a contratación directa por compulsa abreviada N° 005/2024

///…2

M.J.G
M.F.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

RAF 1124, para la contratación de service de recarga anual de nueve (09) matafuegos tipo ABC de 5KG y uno (01) del tipo ABCK de 6KG para las dependencias de la Secretaría de Representación oficial de Gobierno en C.A.B.A. – M.J.G. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el modelo de solicitud de cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto a la C.JU.O 1-4-17, RAF 1124, UGG 0418UG, UGC UC0418 – Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.R.O.G.C.A.B.A. - M.J.G. N° **011**/2024

M.J.G
M.F.

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.R.O.G.C.A.B.A. - M.J.G. N° 011/2024

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Representación Oficial de Gobierno C.A.B.A.
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0055

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2024
Pieza Administrativa N° 92707 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 1124 F.P SRO. FUNCIONAMIENTO **Fecha:** 31/10/24 **Apertura:** 5/11/2024 13:00

Encuadre Legal: ley Prov. 1015, art 18, inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L), N° 1465, N° 1511; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023, y su modificatoria N° 01/24; Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por compulsa abreviada; N° 18/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1124 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1 >>	**Mantenimiento de matafuego ABC 5 kg Polvo Quimico Seco** mantenimiento de extintor a base de polvo químico ABC 5kg según normas iram 3517 parte II incluye marbete, precintos obligatorios, auditoria, y sello iram, matafuegos sustitutos, arancel de habilitación y gestión.	9.00		
2 >>	**Mantenimiento de matafuego K 6 Lt Acetato de Potasio** mantenimiento de extintor a base de acetato de potasio (abck) 6kg según normas iram 3517 parte II incluye marbete, precintos obligatorios, auditoria, y sello iram, matafuegos sustitutos, arancel de habilitación y gestión.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO C.A.B.A.

///...2

M.J.G
M.F.

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO C.A.B.A.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Representación Oficial de Gobierno C.A.B.A.
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2024
Pieza Administrativa Nº 92707 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 1124 F.P SRO. FUNCIONAMIENTO

Fecha: 31/10/24 **Apertura:** 5/11/2024 13:00

Encuadre Legal: ley Prov. 1015, art 18, inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L), N° 1465, N° 1511; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023, y su modificatoria Nº 01/24; Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por compulsa abreviada; N° 18/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. Nº 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1124 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____)

Forma de Pago	según establece Dcto Prov. 674/11 - art 34, inc 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	según establece Dcto Prov. 674/11 - art 34, inc 47
Lugar de Entrega:	Sarmiento Nº 731 piso 4º caba
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	05/11/2024 - 13:00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Sarmiento Nº 731 piso 4º caba o srodaf731@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Sarmiento Nº 731 piso 4º caba o srodaf731@gmail.com
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	se exime de presentación de garantía de oferta, no obstante se requiere la garantía de adjudicación de acuerdo a lo establecido según dcto prov. 674/11 art 34, inc 27
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.

M.J.G
M.F.